

RESOLUCION DECANAL N° 137-FA-UNAP-2020

Iquitos, 26 de junio del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

La Resolución del Consejo Universitario N° 026-2020-CU-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio AG N° 037-2020-ORSA-FA-UNAP, la Lic. Yimer Rodriguez Fartolino,Mg., Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía, remite las solicitudes presentadas por los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental: **jean D. Bicerra Goicochea, Jean Pierr Linares Soplin**; quienes desean regresar a la UNAP en el Semestre Académico 2020-I, para continuar con sus estudios; por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-I, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, quienes desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I N°
01	JEAN D. BICERRA GOICOCHEA	71283270
02	JEAN PIERR LINARES SOPLIN	71541195

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torras, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.A.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEPPIGA,ORSA,legajo(02),archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe